

EL DICIEMBRE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

EN HABAS DE CESIO, en el local habilitado para la Junta Vecinal en las antiguas escuelas, siendo las diecisiete horas del día de marzo del dos mil dieciséis, se reúne la Junta Vecinal bajo la presidencia de Don Fernando Solano García y los vocales Sr. Pilar Luciano Corrales y Sr. Luisa Guja Durán, que actúa a la vez como secretaria.

Abierta la sesión, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día,

1^o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en este punto, la secretaria comunica a los señores vocales que en la hora de transcribir la sesión, en el acta no ha quedado reflejado el punto segundo, la aprobación de los presupuestos provisionales del año 2016, que se aprobaron por mayoría de los señores, una vez comunicada a los señores vocales tal situación, se pasa a tratar el acta de la sesión anterior, se vota y se aprueba por mayoría de los presentes.

2^o Se comunica a los señores vocales que hemos recibido de la consultoría que realiza los presupuestos de la Junta Vecinal un escrito en el que tenemos que aprobar una modificación de crédito del año presupuesto 2015, concretamente en el punto (reparación, mantenimiento y reparación, conservación), inicialmente el presupuesto en 8500 euros y la Junta sobrepasa esta cantidad, debido a ello hay que hacer una modificación puntual

del presupuesto 2015, como ya ocurriera en el año 2014, se explicó a los vocales que posiblemente a la subvención concedida al legado de la Iglesia y que provocará el aumento de la partida en el punto de los presupuestos. Se trata y se esperaba por imperiosa de la partida.

Fuero del otro día, el señor presidente nos comunicó, que miembros de la comisión de fiestas se han puesto en contacto con él, para ofrecerse a hacer ellos las fiestas de San Rafael del Puerto, el señor presidente le dijo que por el momento no hay ningún problema, pero que antes de lo tiempo que decir a Mariano, que es la que lo venía haciendo con anterioridad, y que esto no causara ningún problema.

Pitar Ferrero, pregunta que ha ocurrido con el asunto del local de la Junta vecinal que viene utilizando desde hace años situado en las escuelas viejas de Hazaes de Gato, el señor presidente comunicó a los vocales, que cuando le comunicaron que la Junta Vecinal debía de dejar de usar dicho local bajo el Ayuntamiento y el señor alcalde le dijo que la directora del colegio Jesus del Monte de Hazaes había solicitado usar dicho local para sus aulas, debido a la falta de espacio que tiene el colegio, el señor alcalde se comprometió a entregarle unas llaves de un nuevo local que la Junta podía usar para sus reuniones situado en la llamada

1
casa del médico, en Hazas de Gesto.
y no habiendo mas asuntos que
tratar se da por finalizada
sesión de la que yo como secretario
doy fe.